

**INSTITUTO PRIVADO RAFAEL ÁREVALO
MARTÍNEZ, COATEPEQUE**

Nombre: Sandra Janett Oxlaj Alvarado

Clave: 15

Grado: Quinto

Carrera: Quinto Magisterio Preprimaria

Curso: Legislación y Administración Escolar

Catedrático: Gerardo Barrios

Bloque IV

**Actividad #3: Procedimientos de Despido
(comentario)**

Martes, 5 de octubre de 2021

Procedimiento de Despido.

El servidor público que está en servicio por oposición se sigue un procedimiento en el despido.

1. Se realiza una copia de comunicación que es enviada a Oficina de Servicio Civil, la autoridad nominadora es quien puede despedir a los servidores públicos en su servicio de oposición y después de verificar la carga que tiene en el servidor que planea despedir y se le informara es comunicado a la Oficina de Servicio Civil.

2. Mientras se hace uso papeles del servidor público en despido, la autoridad nominadora después de tener el permiso por el director de la oficina de servicio civil, debra de remplazar el puesto del servidor público que va a despedir.

2. El Director de la Oficina del Servicio Civil y la autoridad nominadora por su conocimiento de dichos servidores, cuanto tiempo se le dará de dón habiles y pueda ir a la Junta Nacional del Servicio Civil según si él lo desea.